

Tegucigalpa M.D.C., 19 de diciembre del 2024.

CIRCULAR

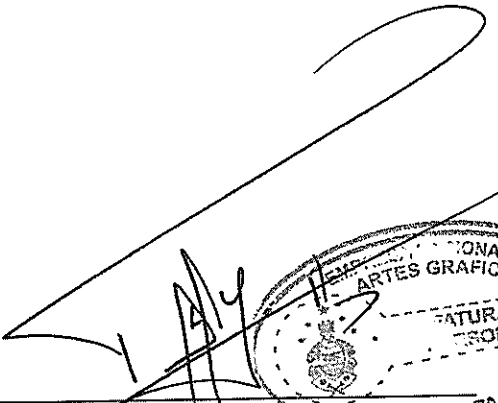
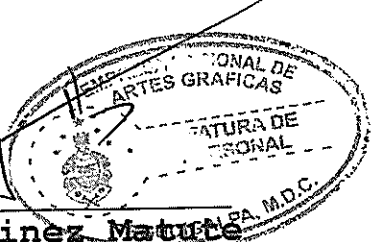
Por medio de la presente, se comunica a todo el personal que, en virtud del comunicado emitido el día 16 de diciembre del 2024 por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, y tomando en cuenta la naturaleza de nuestra Institución se ha determinado que:

- Lunes 23 de diciembre del 2024 QUEDAN SUSPENDIDAS TODAS LAS VACACIONES QUE A LA FECHA HABÍAN SIDO SOLICITADAS y que este día todo el personal se presentará a laborar hasta el mediodía, de medio día abajo se dará asueto.
- Que el día martes 24 de diciembre se dará asueto a cuenta de vacaciones.
- Miércoles 25 de diciembre del 2024 es asueto por feriado nacional, reincorporándonos a nuestras labores el día 26 de diciembre del 2024.
- Lunes 30 y martes 31 de diciembre del 2024, se darán como asueto a cuenta de vacaciones.
- Miércoles 01 de enero del 2025 es asueto por feriado nacional retornando a labores el jueves 02 de enero del 2025.

Se les solicita tomar las previsiones necesarias para garantizar la continuidad de las actividades laborales al retorno.

Aprovechamos la ocasión para desearles una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo. Que esta temporada llene sus hogares de paz, amor y alegría, y que el próximo año venga cargado de salud, éxitos y bendiciones para ustedes y sus familias.

Atentamente,



Tirsia Merary Martínez Matute
Jefe de Recursos Humanos
ENAG

Cc. Archivo